



Federación Aragonesa de Judo y Deportes Asociados

Aikido - Jiu-Jitsu - Kendo - Wu Shu – Defensa Personal

GOBIERNO DE ARAGON



PATROCINADOR

13/01/2013	COPA ARAGÓN JÚNIOR-SENIOR	CIRCUITO TAGOYA
------------	---------------------------	-----------------

1.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

FECHA: Domingo, 13 de Enero de 2013.

LUGAR: Polideportivo de Monzalbarba (Zaragoza), C/Santa Ana, S/N

PESAJE: - No oficial de 9:30 a 10:00 horas, para las dos categorías.
- Oficial de 10:00 a 10:30 horas, para las dos categorías.

SORTEO: 10,30 horas, dirigido por el Director de Competición, D. Pablo Lambea Benito.

REUNION ARBITRAL: 10,30 horas.

COMPETICIÓN: Inicio a las 11,00 y entrega de trofeos al concluir la competición.

2.- SISTEMA DE COMPETICION: Ligas y/o eliminatorias, según los participantes en cada peso.
Hasta 5 participantes: Ligas
De 6 a 8 participantes Liga cruzada.
A partir de 8 participantes: eliminatoria repesca doble.

2.1.- Tiempo de los combates: Ligas a 3 minutos y eliminatorias a 4 minutos (Técnica de oro a 2 minutos).

2.2.- Grado Mínimo: Cinturón Marrón.

2.3.- Edad: Nacidos en el año **1995** y anteriores (Única categoría de edad júnior-senior).

2.4.- Pesos:

MASC	-55	-60	-66	-73	-81	-90	-100	+100
FEM	-44	-48	-52	-57	-63	-70	-78	+78

2.5.- Documentación:

- Licencia Nacional RFEJYDA del año 2013, con seguro médico en vigor. Los judocas extranjeros deberán aportar la Documentación acreditativa de estar en regla con su federación y poseer seguro médico en vigor.
- Carné de Kyus para los cinturones Marrones, carné de Cinturón Negro para los Danes.
- Documento Nacional de Identidad o equivalente para los extranjeros, (no se admitirá fotocopia).
- Autorización Paterna para los menores de 18 años.
- Para judocas no pertenecientes a la Federación Aragonesa de Judo y D. A., además de lo anterior será obligatoria la autorización de participación expedida por su federación territorial.

2.6.- Judogis:

- El participante nombrado en segundo lugar podrá ir provisto de Judogi Azul, en su defecto portará cinto rojo.
- Los judogis no podrán llevar dorsales. No obstante lo anterior se permite el uso del Backnumber oficial (IJF).
- Se aplicará la normativa de medidas y grosor de judogis de la FIJ/EJU. El sokuteiki estará a disposición de los participantes para comprobar las medidas de su judogi.

2.7.- Premios:

Los Cuatro primeros clasificados de cada peso (Oro, Plata y 2 Bronces)



Federación Aragonesa de Judo y Deportes Asociados

Aikido - Jiu-Jitsu - Kendo - Wu Shu – Defensa Personal

 GOBIERNO DE ARAGON



PATROCINADOR

2.8.- Inscripciones:

Todos los clubes deberán inscribir a sus competidores detallando nombre, categoría y peso en el que participarán, vía fax o e-mail de la federación antes de las 13:15 del martes 8 de enero de 2013, adjuntando copia de ingreso en la cuenta de la federación indicada al pie de página, de las cuotas de inscripción correspondientes.

No se admitirán aquellas que no conste su recepción de forma fehaciente, en la oficina federativa antes de la fecha y horario límite establecido.

Los clubes no pertenecientes a la Federación Aragonesa de Judo y D. A., deberán inscribir además un árbitro, que deberá incorporarse debidamente uniformado a la reunión arbitral.

Cuota de inscripción: De acuerdo con las cuotas en vigor, 5,00 euros por participante. Los clubes pertenecientes a la FAJYDA, estarán exentos del pago de la cuota de inscripción por el número de participantes indicado en el anexo adjunto.

La organización tendrá un límite de participantes en cada peso, que se realizará en riguroso orden de inscripción.

2.9.- Dirección de los combates:

Se aplicará el Reglamento oficial de la Federación Internacional de Judo (IJF/FIJ):

1. - Los entrenadores no podrán dar indicaciones a los competidores mientras estén compitiendo.
2. - Sólo los tiempos de pausa (después de Mate) podrán utilizarse para dar indicaciones a su competidor, únicamente desde la silla que dispondrá para tal efecto.
3. - Si un entrenador no cumple estas normas **podrá ser expulsado de la competición.**

2.10.- Para los judocas que estén en posesión del RPCN (Registro Personal de Cinturón Negro):

Aquellos judocas que estén en posesión del RPCN (Registro Personal de Cinturón Negro), deberán entregarlo en el momento del pesaje, y recogerlo al finalizar la competición en la mesa central.

Por parte del Director de Competición se anotarán como puntos de competición los equivalentes a las victorias obtenidas en combates disputados (10 puntos IPPON, 7 WAZA-ARI, 5 YUKO, 3 HANTEI). Para los cintos marrones en combates disputados con judocas marrones o danes. Para danes en combates entre judocas con categoría de dan.

En el caso de obtener 30 puntos en una misma Copa de Aragón, o 75 en la suma de varias Copas de Aragón, se le dará por superada la fase de competición del Examen de Cinturón Negro.

Este mismo sistema regirá para judocas no pertenecientes a la Federación Aragonesa de Judo y D. A., si se recibe autorización previa para su anotación por parte de la Presidencia de la Federación territorial correspondiente.

2.11- Arbitraje

Se aplicará el Reglamento vigente de Arbitraje de la Federación Internacional de Judo (IJF/FIJ), las nueva normativa se aplicará a partir del Torneo de Paris del 9-10 febrero de 2013.

Trasládese,
El Secretario General,

Fdo.- JULIO GIMÉNEZ MUÑOZ

Zaragoza a, 17 de diciembre de 2012
VOCAL DE ORGANIZACIÓN Y MANIFESTACIONES DEPORTIVAS

Fdo.-PABLO LAMBEA BENITO



Federación Aragonesa de Judo y Deportes Asociados

Aikido - Jiu-Jitsu - Kendo - Wu Shu - Defensa Personal

GOBIERNO DE ARAGON



BAREMO DE EXENCIÓN DE PAGO EN ACTIVIDADES FEDERATIVAS AÑO 2013

Aprobado por la Junta Directiva en fecha 1 de diciembre de 2012

CLUB	baremo	baremo	baremo	baremo	baremo	baremo	baremo
	iniciación	benjamín	alevín	infantil	U-18 cadete	U-21 junior	senior
AD OPEN	5	5	5	5	5	2	2
ALCAÑIZ	8	8	8	8	8	4	4
ALFAJARÍN AIKIDO	6	6	6	6	6	3	3
ALMOZARA	6	6	6	6	6	3	3
BINÉFAR	15	15	15	15	15	7	7
C.A. SOBRARBE	4	4	4	4	4	2	2
CALATAYUD JIU JITSU	7	7	7	7	7	3	3
COMARCAL	3	3	3	3	3	1	1
CRISTO REY	5	5	5	5	5	2	2
DAO FENG	6	6	6	6	6	3	3
EJEA AIKIDO	3	3	3	3	3	1	1
EL SOTO JIU JITSU	10	10	10	10	10	5	5
IBÓN	31	31	31	31	31	15	15
IZQUIERDO	6	6	6	6	6	3	3
JUFE	25	25	25	25	25	12	12
KAJUKI	11	11	11	11	11	5	5
KANPAI	10	10	10	10	10	5	5
LA ALMUNIA	14	14	14	14	14	7	7
LAS FUENTES	16	16	16	16	16	8	8
MIEN CHUAN TAIJI	9	9	9	9	9	4	4
MIN CLUB	3	3	3	3	3	1	1
PASTRIZ LA ALFRANCA	4	4	4	4	4	2	2
PERDIGUERA JIU JITSU	13	13	13	13	13	6	6
SAMURAI	17	17	17	17	17	8	8
SAN AGUSTÍN	7	7	7	7	7	3	3
SHOTOKAN	5	5	5	5	5	2	2
SOMONTANO	5	5	5	5	5	2	2
SPORT II	2	2	2	2	2	1	1
STADIUM CASABLANCA	1	1	1	1	1	0	0
TAMARITE	3	3	3	3	3	1	1
TAUSTE JUDO CLUB	5	5	5	5	5	2	2
TERUEL	12	12	12	12	12	6	6
UNIVERSIDAD ZARAGOZA	3	3	3	3	3	1	1
UNIVERSITAS GIMNASIO	30	30	30	30	30	15	15
ZARAGOZA JUDO CLUB	28	28	28	28	28	14	14

EL BAREMO DE EXENCIÓN DE PAGO INDICA EL MÁXIMO DE PARTICIPANTES EXENTOS DE PAGO EN UNA CONVOCATORIA DE ACTIVIDAD FEDERATIVA

LOS BAREMOS PODRÁN SER CORREGIDOS AL ALZA, A PETICIÓN DEL CLUB, EN FUNCIÓN DE LAS TRAMITACIONES DE LICENCIAS DE 2013